

Agricultura publicará las empresas sancionadas por hacer competencia desleal muy grave

en los precios]. Si cada uno asume su responsabilidad en el marco de la cadena es perfectamente posible que los precios no se incrementen y que, al mismo tiempo, pueda existir una retribución mejor por su trabajo a agricultores y ganaderos”, dijo el ministro.

Relacionada con la medida anterior, otra disposición es castigo a las empresas con infracciones graves muy graves en la formación de precios, con la publicación de su nombre en la página de Internet del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta medida no sólo es punitiva, sino “también disuasoria” para que las empresas, en cada uno de los pasos de la cadena, se piensen muy bien la tentación de defraudar a sus suministradores y al consumidor. La norma restringe esta publicidad a las empresas con sanciones firmes en la vía administrativa, o en la vía judicial, en el caso de que la compañía castigada haya recurrido por la vía de los contencioso-administrativo, en vía judicial.

En todo caso, en esa misma página de Internet el Ministerio publicará periódicamente un observatorio de precios de la agricultura y la ganadería para que el vendedor y el comprador tengan alguna referencia sobre el coste de los distintos productos.

Otra decisión del Consejo de Ministros para beneficiar al sector primario es que Hacienda dará mayores ventajas a los jóvenes que comiencen una explotación ganadera y agrícola. Los beneficiarios podrán declarar durante cuatro años seguidos en el IRPF las subvenciones europeas, en lugar de en un sólo el año. La intención del Ejecutivo es que el nuevo presupuesto de la Unión Europea le permita dar ayudas a los jóvenes emprendedores de hasta 100.000 euros al año.

El Gobierno también rebajó de 35 a 20 el número de peonadas –jornadas de trabajo– que necesitan los trabajadores para cobrar el subsidio por desempleo, conocido popularmente como el PER. El Ejecutivo bonificará las cotizaciones empresariales de los contratos temporales que se conviertan en indefinidos o fijos discontinuos en el campo.

Editorial / Página 2

Opinión / Ignacio de la Rica Antuña, la fantástica / Página 56

La nueva presidenta de la Airef avisa: Seguirá de cerca a los ayuntamientos

NOMBRADA POR UNANIMIDAD/ La oposición teme que el Gobierno ponga en juego la independencia de la Airef. “No estamos dispuestos a perder nuestra reputación”, responde Cristina Herrero.

I. Benedito. Madrid

La nueva presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), Cristina Herrero, quiere seguir muy de cerca que todas las administraciones cumplan con sus planes fiscales, y pondrá el ojo especialmente en el desempeño de los ayuntamientos.

Dentro del Plan Estratégico que presentó ayer en el Congreso de los Diputados para su mandato (hasta 2026), Herrero defendió un “seguimiento lo más continuo posible de todas las administraciones”. Nombrada ayer por los diputados por unanimidad, la nueva jefa de la Airef criticó que actualmente es “imposible llevar a cabo un análisis detallado de los ayuntamientos”, al nivel que se hace con las comunidades autónomas o la administración central, y urgió a avanzar en ese análisis con indicadores de sostenibilidad que permitan alertar y monitorizar las entidades locales que tengan más riesgos fiscales.

El nombramiento de Herrero, a propuesta del gobierno, se ganó el voto favorable de todos los partidos, pero no estuvo ausente de suspicacias. Pese a que todas las formaciones coincidieron en la idoneidad de la candidata, que forma parte del equipo directivo de la Airef desde su fundación en 2014, al frente



La nueva presidenta de la Airef, Cristina Herrero, ayer en el Congreso de los Diputados.

de la División de Análisis Presupuestario; los miembros de la oposición temen que el gobierno ponga en juego la independencia de la institución, como ha ocurrido, advirtieron, con otros muchos organismos.

“La amenaza existe y va a perdurar en el tiempo”, avisó el diputado popular, Javier Blas, al referirse al “afán sin límite de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias por controlar y

manipular todas las instituciones independientes de este país”. Blas criticó el nombramiento de José Félix Tezanos, antes miembro de la Comisión Ejecutiva Federal de Pedro Sánchez, al frente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), encargado de elaborar encuestas sobre intención de voto y confianza, entre otras; o de la ex ministra socialista de Justicia, Dolores Delgado, al frente de la Fisca-

lía; y también las polémicas declaraciones de Sánchez sobre la dependencia de Moncloa del cuerpo de abogados del Estado, o la intención de colocar a Iglesias en la Comisión que controla al CNI.

Tampoco ayuda que el presidente de este organismo independiente, José Luis Escrivá, encargado hasta hace un par de meses de evaluar las políticas y planes fiscales del gobierno, sea ahora mismo

“Actualmente es imposible tener un análisis detallado de los ayuntamientos”, explica Herrero

ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. “Le pedimos que sea inmune a todo tipo de injerencias políticas”, añadió Blas.

Herrero, por su parte, quiso corresponder a los diputados y dejar clara la garantía de independencia de la institución. “Yo quiero entender que quien me nombra es el Parlamento. Déjenme pensar por lo menos eso”, dirigió a los diputados que lanzaban las sospechas. “La Airef se juega mucho en esa independencia. Tenemos una reputación que hay que mantener, y el coste sería una pérdida de reputación y del trabajo de seis años. No estamos dispuestos a perderlo”, zanjó la nueva presidenta, que para ello presentó una estrategia que busca aumentar las evaluaciones de la institución, incluyendo la de políticas públicas del Gobierno, como por ejemplo el impacto de las subidas del salario mínimo, determinar si hay sesgos en la evaluación de las previsiones de las Administraciones, “estableciendo fronteras claras con quienes evaluamos”, y organizando reuniones con portavoces de todos los grupos.

El Gobierno prevé aprobar 92 leyes este año, la mitad de ellas hasta agosto

Expansión. Madrid

El Gobierno validó ayer este el calendario legislativo de este año, en el que prevé aprobar 92 leyes, la mitad de ellas hasta agosto y el resto hasta final de año, al margen de otras normativas sin rango legislativo. Así lo anunció ayer la vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Esas 92 serán normas con rango de ley, leyes orgánicas o leyes ordinarias que el Ejecu-

tivo remitirá a las Cortes sobre cuestiones pendientes, reformas o transformaciones “absolutamente necesarias”, según concretó la vicepresidenta primera del Gobierno.

Calvo explicó que a toda esta normativa se añadirá la denominada “legislación de urgencia” para reaccionar rápido y utilizar en cuestiones puntuales que, según ha recordado, está contemplada en todos los sistemas democráticos.

Al calendario legislativo de

2020, le seguirán los relativos a los próximos años porque, según añadió, “estamos en una legislación estable de cuatro años por delante” para poder hacer política a medio y largo plazo en relación con cuestiones complejas.

Calvo subrayó que esta iniciativa responde a “un verdadero compromiso de acción política” para trasladar una manera de gobernar “llena de crédito, previsión y solvencia”.

Algunas de las leyes previs-

tas son bien conocidas porque responden a los compromisos electorales de las fuerzas que componen el Gobierno de coalición y “en nuestro acuerdo de gobierno”, añadió, antes de poner como ejemplos las relativas a una transición justa de la economía, la lucha contra el fraude fiscal, el cambio climático, la igualdad real de género o la estabilidad del crecimiento económico.

Todas ellas se harán públicas cuando termine su tramitación.



Carmen Calvo, vicepresidenta primera del Gobierno, ayer.